



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048953/2013 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES solicita autorización para el dictado del Curso "FINANCIAMIENTO DE CIUDADES CON SUELO URBANO" de 24 horas de duración, a dictarse los días 01, 02, 08, 09, 15 y 16 de Noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 12 vta. y el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 12 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso "FINANCIAMIENTO DE CIUDADES CON SUELO URBANO", de 24 horas de duración, a dictarse los días 01, 02, 08, 09, 15 y 16 de Noviembre de 2013 y autorizar el cobro del siguiente arancel:

- Profesionales y Público en general: PESOS SETECIENTOS C/00/100 (\$ 700,00).

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Arq. Adriana MENÉNDEZ.
- Prof. Agrim. Mario PIUMETTO.
- Arq. Catalina MOLINATTI.
- Arq. Gustavo REBORD

Art. 3º.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5º.- Designar como Responsable Académico al Prof. Agrim. Mario A. PIUMETTO y Administrador de los fondos al Ing. Agrim. Luis BOSCH.

Art. 6º.- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económico Financiera de esta Facultad.

Art. 7º.- El Responsable Académico y los Administradores de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero correspondiente.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Centro de Vinculación de Estudios Territoriales, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001624 -T-2013.-

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN	AB
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN	
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN	
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN	ÁREA OPERATIVA

**El temario a desarrollar es el siguiente:**

- *Planeamiento y mercado de suelo urbano* – 1 de Noviembre  
(Adriana Menéndez)
- *Financiamiento urbano mediante el impuesto inmobiliario* – 2 de Noviembre  
(Mario Piumetto)
- *Fundamentos y experiencias para el financiamiento mediante plusvalías* – 8 de Noviembre  
(Catalina Molinatti)
- *Gestión de suelo urbano para el hábitat popular* – 9 de Noviembre  
(Gustavo Rebord)
- *Desarrollo de experiencias prácticas de ciudades para movilizar plusvalías.*

Presentación por parte de los alumnos de propuestas de aplicación de instrumentos como experiencias prácticas para movilizar plusvalías. Análisis y debate general sobre los mismos junto a alumnos y profesores. Conclusiones finales y cierre - 15 y 16 de Noviembre  
(Equipo Docente: Adriana Menéndez, Mario Piumetto, Catalina Molinatti, Gustavo Rebord.)

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

